Fecha: 25/03/2025

La Plata, 25 de Marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera)

ATENTO

a la Ordenanza Interna 308 para el llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la UNLP

----el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1°.-LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS dedicación EXCLUSIVA carácter ORDINARIO (cargo N° 2747), en las áreas **Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información - Ingeniería en Computación** con Asignación Docente en las asignaturas **Ingeniería de Software 3 - Ingeniería de Software.**

Lugar de Trabajo: III-LIDI

Proyecto Acreditado: "Diseño, desarrollo y evaluación de sistemas en escenarios híbridos para áreas clave de la sociedad actual: educación, ciudades inteligentes y gobernanza digital"

Subproyecto: Ciudades Inteligentes sostenibles (CIS). Gobernanza Digital. Buenas prácticas y calidad

Tema de investigación:

-Análisis e investigación de las TICs en Ciudades Inteligentes Sostenibles

-Análisis e investigación de Modelos de Gobernanza Digital.

-Análisis de los efectos del concepto de transformación digital en las CIS y la Gobernanza digital

-Evaluación de la calidad en sistemas de gobernanza digital.

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTICULO 2°.- La **COMISION ASESORA** que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

Titulares	**Suplentes**

Profesores	Marrero, Luciano Estrebou, César Fava, Laura	Ainchil, Virginia Iuliano, Pablo Bibbó, Mariano
Graduados:	Petkoff Bankoff, Kristian	Finamore, Laura
Alumnos:	Ferrufino, Andrés	Piriz, Gianluca

ARTICULO 3°.- El interesado deberá dirigirse, con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 14-04-2025 y hasta el 05-05-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs.

ARTICULO 4°.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:
Dr. Ricardo Marcelo Naiouf
Decano de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Mg. Pablo Javier Thomas
Secretario Académico de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática Nº 272 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 02/04/2025 18:18:05
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 02/04/2025 18:18:25
Razon: Autorizado por Pablo Javier Thomas